

Diez maravedis.



**SELLO QVARTO. DIEZ
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.**

Dados con sus armas, banderas y Casaca, para que se allén
Ligados a qualquier aviso, que pidiere el dho. Governador,
de nezeritar de socorro, a quella plaza, o dho. Puerto de la
Costa: Y siendo preciso tener efectos prompts para qualquier
Vigencia que se ofrezca, y los propios de la Ciudad no los pueden
Subministrar por los atajos y emperios Conguercallan, como
lo sabe dho. J. Gomez; los dhos. J. Comisarios de Guerra. S. I.
citen con el emperio que se fia de su zelo Vecandar y bucar
aunque sea a daño lamayor gacian de dinero que pudieren
para en llegando a N. C. de nezeritar de ella, y se le ver
gonda a dho. Governador

J. de la Rosa
J. de la Rosa

Antes

J. de la Rosa

Juan de la Rosa

